



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 916 2013  
Ingreso N° 6700022 de fecha 04.04.2013

ORD. N° 1725 /

**ANT.:** Presentación de fecha 04.04.2013 de  
arquitecto Sr. César del Valle Plaza.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Art. 60° L.G.U.C. Informa  
inmueble ubicado en Calle Sepúlveda  
Leyton N° 3027.

**SANTIAGO, 22 ABR 2013**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. César del Valle Plaza ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención del inmueble ubicado en calle Sepúlveda Leyton N° 3027, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D - Zona de Conservación Histórica D7 – San Vicente – San Eugenio, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto corresponde a una obra menor y tiene por objeto la ejecución de un acceso vehicular, para lo cual se consulta la apertura de un vano en fachada principal, conforme a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

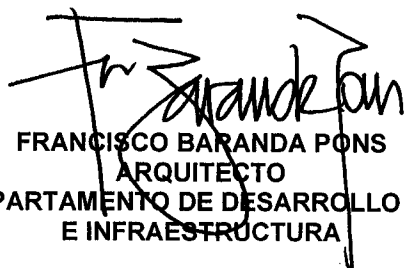
---

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24  
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA



FKS/VRS/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- C/c Sr. César del Valle Plaza.  
Dirección: calle Santiago Rusiñol N° 4842, comuna de San Joaquín.  
Teléfono: 2 752 5798
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo